



La potencia de un nuevo horizonte en la gestión pública

ENTREVISTA A SASA TESTA POR ROMINA SMIRAGLIA (UBA/UNPAZ)
30 DE JULIO DE 2020

Sasa Testa es activista trans no binarie, becarix doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con sede el Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Estudios y Políticas de Género por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, y Coordinadorx del *Área* de Diversidad y Género del Centro Metropolitano de Estudios Sociales (CEMES).

Esta entrevista se produce a días de su exposición en la tercera reunión informativa convocada por la Comisión de Mujeres y Diversidad de la Cámara Diputados del Congreso Nacional, para analizar distintos proyectos de ley de acceso y cupo laboral de las personas trans y travestis.

Romina Smiraglia: El 23 de junio comenzaron las reuniones informativas convocadas por la Comisión de Mujeres y Diversidad que abren el debate en torno a una serie de iniciativas que apuntan a las poblaciones trans, travestis y no binaries, *¿qué* podés contarnos de esta experiencia?

Sasa Testa: Creo que el hecho de que, en los tiempos que corren, se hayan realizado estas reuniones no puede considerarse un hecho aislado, en tanto –creo– responden a un momento en el que la agenda política vuelve a poner la mirada en nuestro colectivo LGBTIQ+ y en las mujeres, cuyos ecos los encontramos en los gobiernos kirchneristas. Sin embargo, al mismo tiempo, creo que la existencia de las reuniones informativas en cuestión y la apertura pública de un debate de estas magnitudes comporta un hito en la historia. Es la primera vez que se pone sobre el tapete la necesidad de que exista un cupo laboral trans, travesti (y yo le agrego) y no binarie a nivel nacional. Esto viene de la mano con los debates que se están dando en torno de un cupo trans en los medios de comunicación. Y todo lo anterior, en un contexto en el que, también por primera vez, contamos con un Ministerio Nacional de Mujeres, Géneros y Diversidad. Entonces, y a modo de recapitulación, la experiencia me deja como reflexión que puedo ser optimista respecto de que las demandas de los colectivos trans, travesti (y, nuevamente, le agrego) y no binarie por el reconocimiento pleno de derechos están encontrando un lugar en la *res publica*. Y ese lugar configura, al mismo tiempo, un nuevo espacio de disputa política, en la medida en que la presencia de personas trans y travestis en puestos de la gestión pública da cuenta de lo que entiendo como dos situaciones: *a priori*, que estas presencias vienen a mostrar las ausencias que hubo (y que todavía falta por cubrir) de personas trans, travestis y no binaries en puestos estatales; por otro, la potencia de que lo anteriormente mencionado tenga un horizonte de posibilidad.

RS: En el inicio de tu intervención hacés hincapié en que nombrarte como una persona trans no binarie podría considerarse como un logro personal, pero ante todo se trata de un logro colectivo *¿Cómo* articulás la construcción de tu identidad como persona no binarie con las luchas históricas en torno a esta demanda?

ST: Básicamente pienso que en el hecho de nombrarme –así como en el hecho de que cada sujeto/-a/-x se reconozca como tal y pueda nombrarse– se conjugan, *a prima facie*, dos factores: el primero tiene que ver con que fue gracias a las luchas históricas, luchas que se vieron –muchas veces– transformadas en leyes como las de Matrimonio Igualitario e Identidad de Género, que hicieron posible que se nos reconozca como sujetas/-xs/-os de derechos, y que eso se haya podido traducir en que más personas podamos encontrarnos y reconocernos en una identidad por fuera de la cisnormatividad. Por otro lado, también lo considero un logro personal porque a pesar de que exista una ley como la N° 26743, hay procesos y vivencias que son muy propios de cada unx/-a/-o y que, muchas veces, tienen que ver con enfrentar miedos, incertidumbres, vulnerabilidades propias. Siempre pienso que hay un espacio en el que ni toda la teoría ni todas las academias ni todos los estudios de géneros alcanzan para comprender la experiencia de las personas. Por eso también me interesa pensar qué se puede hacer desde los espacios académicos para que todos/-as/-xs quienes lo deseen puedan ingresar, permanecer y egresar de todas las carreras de grado y posgrados. Cómo volver más humanos los espacios académicos al menos para mí es –también– una apuesta para que, en un futuro, ninguna persona trans, travesti y no binarie se debata entre seguir una carrera o dejarla por sentirse discriminada por su identidad o expresión de género.

Entonces, a tu pregunta le sumo lo siguiente: al logro colectivo y al logro personal, poder nombrarme como lo que soy: una persona trans no binarie significó también darme cuenta de que hoy en día tengo que considerarme una persona con ciertos privilegios respecto de la trayectoria académica. No muchas personas trans, travestis y no binaries, lamentablemente, llegan a las universidades. Y eso es algo que se tiene que revertir. Estoy convencidx de que para que lo anterior ocurra hay que militar por academias trans-feministas, en las que también exista un cupo trans, travesti y no binarie para cargos docentes, jurados de defensa de tesis, conformación de comités académicos, cargos no docentes, etc. Porque no puede ser que lo que es un Derecho Humano se transforme en una situación de privilegio para pocos/-as/-xs.

RS: En relación con lo anterior, en tus intervenciones públicas solés apelar al “sano ejercicio de la memoria”, y en ese sentido enmarcás estos proyectos de ley actualmente en debate en una genealogía de lucha y ampliación de derechos, que incluye, entre otros hitos, la sanción de la Ley N° 26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), la Ley N° 26618 conocida como Matrimonio Igualitario, y la Ley N° 26743 de Identidad de Género. Lo anterior pareciera no ser un mero ejercicio de revisión histórica, ¿qué potencia política encontrás en el trazado de estas genealogías?

ST: Principalmente, la de hacer un llamado a que nada de todo lo que ocurre es casual sino que responde a decisiones políticas, sostenidas a través de movimientos sociales. Quiero decir, no me parece un hecho fortuito el hecho de que las identidades trans, travestis y no binaries nos encontremos, con mayor frecuencia cada vez, inmiscuidas en distintos discursos, en medios de comunicación e interpelando a que se reglamente debidamente la enseñanza de la ESI para que se aplique perspectiva trans, travesti y no binarie en las aulas, en las que a veces nos encontramos con estudiantes trans, travestis y no binaries. Pero no solamente pienso en las juventudes e infancias sino también –y fundamentalmente– en los/-as/xs adultos/-as/-xs profesionales de la educación que deberían capacitarse en ESI, con el fin de cuestionar los estereotipos de géneros construidos por el heterocispatriarcado y también para erradicar los prejuicios que más de una vez me toco escuchar en las salas de profesores.

Llamar al sano ejercicio de la memoria es, para mí, también, la posibilidad de reivindicar una palabra que, siento, nos une a un pasado cuyas heridas siguen vigentes. Me refiero a la dictadura, que también supo desaparecer a personas del colectivo LGBTIQ+.

La memoria, según mi manera de entender estas cuestiones tiene, entonces, que ver con evitar caer en el negacionismo. Porque lo que no se nombra no existe, aun cuando exista. Y que en ese ejercicio también podamos darnos cuenta de que pareciera existir una suerte de genealogía política que ha sido habilitante en materia de derechos adquiridos. Y no pienso solamente en las leyes que se mencionan en la pregunta (que son, efectivamente, las que mencioné en la reunión informativa de Diputados). Pienso también en la Ley de Voto Femenino de 1947; en la Ley de Divorcio Vincular de 1987, una Ley que se sancionó tras el regreso de la democracia.

Actualmente, una suerte de memoria reciente me lleva a pensar en que por primera vez un Presidente nombra al colectivo LGBTIQ+ en su discurso de asunción; en que el país tiene un Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad; en que se habla fuertemente de paridad de género y en que hay personas trans trabajando en el *ámbito* público.

Hacer esto que, como decís, llamo “el sano ejercicio de la memoria” me permite entender que no es casual que, hoy por hoy, se esté debatiendo la sanción de una ley nacional de cupo laboral trans, travesti y no binarie (esta *última* parte la agregó yo).

RS: Los movimientos feministas y LGTBIQ+ tienen enlazado a su origen una disputa en el campo del derecho, a las posibilidades y límites de su lenguaje, ya que la eficacia política de los derechos depende en muchas ocasiones de factores sociales, económicos y políticos anclados en un determinado momento histórico ¿Qué balance podés hacer respecto al avance en materia de derechos y las condiciones de vida de las personas trans, travestis y no binaries?

ST: Bueno, sí, el avance en materia de derechos creo que está. Falta mucho todavía, pero está. Ahora bien, es cierto que muchas veces las leyes y la realidad material no corren de la mano. Quiero decir, por ejemplo, que si existiera tal convivencia, muchas de las personas no binaries que han solicitado el cambio registral sin distinción de sexo/género, lo hubieran obtenido sin ningún tipo de problemas. Por otro lado, en algunos casos, sigue siendo problemático y burocrático el acceso a las cirugías contempladas en la Ley de Identidad de Género, entre otras cuestiones, como el faltante de hormonas que empezó a ocurrir durante el gobierno anterior.

Entonces, el balance es, ciertamente, contradictorio: frente a leyes que significaron (y significan) un logro, las condiciones materiales de existencia siguen siendo precarias. Tanto así, que de lo contrario no estaríamos debatiendo la sanción de una ley nacional de cupo laboral trans, travesti y no binarie (esto lo agregó yo).

RS: Hacia al final de tu exposición ante la Comisión de Mujeres y Diversidad de la Cámara Diputados, afirmás que la sanción de una ley de cupo laboral trans, travesti y no binarie representa no solo una reparación histórica hacia aquellas personas que han sido vulneradas en el pasado, sino también una apuesta al futuro ¿Podrías ahondar en esta idea? ¿Cuál es la importancia de traducir a la lengua del derecho esta demanda histórica?, ¿por qué se vuelve necesario el establecimiento de un cupo laboral a nivel nacional?

ST: Lo que quise decir cuando hablaba de reparación histórica al tiempo que de apuesta al futuro fue que una ley de cupo laboral para nuestro colectivo trans, travesti y no binarie a nivel nacional va a significar, también, que las juventudes que se identifiquen por fuera de la cisnorma van a tener un marco normativo que las ampare y les reduzca las dificultades en cuanto al acceso al mundo laboral. Eso se puede traducir en la posesión de los medios económicos para llevar adelante una carrera de grado, en el caso de que lo deseen. Y a mediano plazo, una mejora en las condiciones de vida. Por eso creo que es tan urgente la rápida sanción de esta ley: porque nos va a incluir dentro de los derechos laborales y nos va a permitir mejorar las condiciones de vida.

RS: Por último, en el cierre de tu intervención hablaste de esperanza, de un horizonte de posibilidad en donde la justicia, la diversidad y la libertad sean constitutivos de nuestra sociedad, ¿cuáles son los rasgos epocales que alientan esa mirada?

ST: Creo que a lo largo de la entrevista, algo de esos rasgos epocales fueron apareciendo: la existencia de las leyes del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, la Ley de Protección Integral a las Mujeres, la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género. En la actualidad, el Ministerio Nacional de Mujeres, Géneros y Diversidad y la constante colocación de nuestras demandas en la agenda política.

A nivel de los medios de comunicaciones, el actual debate sobre la incorporación de un cupo trans también me da la esperanza de que se puedan transmitir nuestras narrativas al público masivo, de modo de hacer visibles nuestras existencias.

En las academias, el hecho de que haya protocolos contra las violencias de géneros también me parece fundamental: invita a repensar los espacios de circulación de saberes

desde una perspectiva que vaya socavando la identidad fuertemente heterocispatriarcal que nuestra historia de la educación posee.

Las juventudes que están tan comprometidas con los transfeminismos y las demandas de legalización del aborto, es otro ítem de aquellos que me dan esperanzas.

En general, me considero una persona optimista que, frente a todo, siempre elige tener esperanzas. No sé si eso es lo mejor o lo peor que puedo hacer, pero así es como me sale y no estoy dispuestx renunciar a ello. Después de la muerte de mi madre, tuve que aprender a elegir la esperanza porque me quedé bastante solx. Por eso no la voy a ceder nunca.

Quiero creer que otro mundo es posible, que una sociedad más justa, libre y diversa no es una utopía. Quiero creer que el hecho de vivir una subjetividad por fuera del cisexismo no va a ser un impedimento para que una persona pueda desarrollarse y ser todo lo que quiera, pueda y sienta ser.